JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020)

*Rad. 11001-40-03-045-**2016-01167-00***

Requiérase, por única vez, al abogado RAFAEL ALEXÁNDER FREILE SOTO, para que tome posesión del cargo en el que fue designado (curador ad litem del demandado DIEGO CAMILO ALONSO SARMIENTO), so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

Notifíquese,

RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No._____ fijado hoy -_____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO